

REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA. En el Expediente N° 01380-2011-0-2201-JM-CI-01, seguido por BANCO DE CREDITO DEL PERU, contra JL COFFE INVERSIONES EIRL, GARCIA GAMBOA JOSE LUIS, FERRUZO QUIJANDRIA EDGARDO REYNALDO CURADOR PROCESAL MANUEL ALVA JARAMA y HERRERA GAMBOA MARIA ANGELICA, sobre EJECUCION DE GARANTÍAS, el Primer Juzgado Civil Sub Sede Moyobamba, a cargo de la Juez; María Aurora Valencia Espinoza, interviniendo el Especialista Legal; Rubio Pérez Jose Nolver, de conformidad con la Ley N° 27728, han facultado al Martillero Público; Jhimy Frank Moncada Horna, con Reg. SUNARP N° 296, realizar el Remate Público en Primera Convocatoria del bien inmueble; PREDIO URBANO, UBICADO EN EL JR. FRANCISCO IRAZOLA N° 515, LOTE C, MANZANA 11, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; cuyo dominio, colindantes, linderos y medidas perimétricas se encuentran inscritas en la Partida N° 02001551, del Registro de Propiedad Inmueble, de la Zona Registral N° VIII, Sede Huancayo, Oficina Registral Satipo. VALOR TASACIÓN: S/. 171,535.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIEN-TOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES). PRECIO BASE: S/. 114,356.67 (CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 67/100 SOLES), equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación. AFECTACIONES: 1) HIPOTECA; a favor del Banco de Crédito del Perú, hasta por la suma de US\$. 58,000.00 Dólares Americanos, a fin de garantizar las obligaciones contenidas en Escritura Pública de fecha 08.05.2009, extendida ante Notario de Moyobamba, según consta en el Asiento D00003, de la Partida N° 02001551, del Registro de Propiedad Inmueble, de la Zona Registral N° VIII, Sede Huancayo, Oficina Registral Satipo. 2) RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL, se rectifica el Asiento D00003, según consta en el Asiento D00004, de la Partida N° 02001551, del Registro de Propiedad Inmueble, de la Zona Registral N° VIII, Sede Huancayo, Oficina Registral Satipo DIA Y HORA DEL REMATE: VIERNES 31 DE MARZO DEL AÑO 2017, A LAS 10:00 A.M. LUGAR DEL REMATE: Local del Juzgado Civil Sub Sede Moyobamba, ubicado en el Jirón Veinte de Abril, cuadra 12, Primer Piso. POSTORES: Presentarán original y copia del DNI, del RUC y vigencia de poder actualizada de ser el caso. Original y copia del Arancel Judicial N° 07153 por la suma de S/. 405.00, que deberán adquirir en el Banco de la Nación, debidamente suscrito, consignando número de expediente, juzgado y documento de identidad del postor. De igual manera, oblarán una cantidad no menor al 10% del valor de tasación del inmueble (S/. 17,153.50 Soles) en efectivo o cheque de gerencia sin sello No Negociable, girado a su nombre, suma que será devuelta a los postores no beneficiados. HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO: Serán cancelados por el adjudicatario al concluir el Acto de Remate Público, de conformidad con el D.S. N° 008-2005-JUS, más el IGV. INFORMES: 949780692, RPM #949780692 Moyobamba, 06 de Febrero del 2017. JHIMY FRANK MONCADA HORNA ABOGADO – MARTILLERO PUBLICO REG. SUNARP N°296 PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN Abog. José N. Rubio Pérez SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO CIVIL – MOYOBAMBA.-